

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

NIT. 900 220 547-5

CÓDIGO		
FR-GP-CT-37		
VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
VERSION 5.0	FEBRERO DE 2016	

Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos

RAD-DTEP 0303 – E

Villavicencio, 22 de Diciembre de 2016

Señora

JUAN ENRIQUE MORA Cargo: PRESIDENTE JAC

Cel: 3134561464

Dirección: CALLE 17 A NO 16A-28

E-Mail: JUNTAMANCERA@GMAIL.COM

Barrio: MANCERA Acacias – Meta

Ref. Respuesta a su oficio	Rad AIM 5899	

En atención a su comunicación de la referencia, me permito informarle que de acuerdo a las normas establecidas, toda obra que se ejecute con dineros del estado debe hacerse mediante el sistema público de contratación, por tanto para poder adelantar estos procesos contractuales es necesario realizar un proyecto con el lleno de todas las exigencias de ley.

Como la responsabilidad primaria de responder a sus necesidades es de las alcaldías, le recomiendo acercarse a la oficina de planeación de su municipio para que allí se inicie la estructuración de su proyecto que contemple la solución a su solicitud, una vez se tenga completo el proyecto; la gobernación del Meta podrá coadyuvar en la ejecución de las obras de acuerdo a sus limitantes presupuestales y plan de gobierno.

Cordialmente,

Arq. RICHARD MANCERA MANCERA.

Director Técnico Estructuración de Proyectos

SECRETARIA DTEP

